



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00335-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL

Rímac, San Martín de Porres, Los Olivos e Independencia

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA A TALLER "¿CÓMO PROMOVEMOS UN ACERCAMIENTO AMABLE Y DESAFIANTE A LA LECTURA? DIRIGIDO A DOCENTES DE AULAS DE 3 AÑOS – NIVEL INICIAL

Referencia: PLAN DE TRABAJO DRELM – UGEL 02
OFICIO MÚLTIPLE N°00169-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, comunicar que el en el marco de los lineamientos de política regional de "La Escuela de la Confianza" que promueve la DRELM, y del Plan de Trabajo del Nivel Inicial del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE de la UGEL 02, se desarrollarán actividades de articulación de procesos para el nivel inicial que forman parte del Plan de trabajo Pedagógico 2024.

Una de las actividades es la implementación del **Plan de Intervención integral Progresivo** para el fortalecimiento de los actores educativos de las IIEE de EBR.

En ese sentido, se ha planificado el taller: "**¿Cómo promovemos un acercamiento amable y desafiante a la lectura?**" dirigido a las docentes de las aulas de 3 años de Educación Inicial de las IIEE de EBR de gestión pública de Lima Metropolitana a realizarse, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. según el siguiente cronograma:

REI	LUGAR	FECHA	HORA
01 - 02 - 03	IE 2099 PATRICIA ROSA MERINO	MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE	9:00 a.m. 2:00 p.m.
04 - 05	IEI 386 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	JUEVES 24 DE OCTUBRE	9:00 a.m. 2:00 p.m.
06 - 07	IE 2056 JOSÉ GÁLVEZ	MARTES 22 DE OCTUBRE	9:00 a.m. 2:00 p.m.
08 - 09 - 11 - 12	IEI 065	MARTES 22 DE OCTUBRE	9:00 a.m. 2:00 p.m.
13 - 14 - 15 - 16	IE 2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	JUEVES 24 DE OCTUBRE	9:00 a.m. 2:00 p.m.
17 - 19	IEI 022 SEMILLITAS DEL FUTURO	MARTES 22 DE OCTUBRE	9:00 a.m. 2:00 p.m.
10 - 18	IEI 017 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	JUEVES 17 DE OCTUBRE	9:00 a.m. 2:00 p.m.
20 - 21 - 22	IEI 018 OKINAWA	MARTES 22 DE OCTUBRE	9:00 a.m. 2:00 p.m.

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0751401 CLAVE: 8295DA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
FSC/EEI

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0751401 CLAVE: 8295DA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010